



0 0 2 3

DECRETO N°

NEUQUÉN,

10 EN E 1989

V I S T O:

La Nota s/a. producida por la Subsecretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva Pedido N° 37803 Serie "A" y Facturas N° s. 02094 y 02062, de la firma SAN TELMO FOTOGRAFIA, solicitando el dictado de la norma legal que autorice su pago;

Que dichos gastos fueron efectuados por la Dirección de Prensa y Difusión con motivo de los festejos del día de la tradición en el // barrio Bouquet Roldán, Centro, El Progreso, Villa Cafarino, etc. y distintas Obras en ejecución y ejecutadas, razón por la cual corresponde dictar la norma legal convalidando lo actuado y autorizando su liquidación y pago;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) CONVALIDASE lo actuado por la Dirección de Prensa y Difusión, - - - - - consistente en la contratación del servicio de fotógrafo, con la firma SAN TELMO FOTOGRAFIA, con motivo de los distintos festejos llevados a cabo en la ciudad en el día de la Tradición y visitas a obras en / ejecución y ejecutadas por esta Municipalidad.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, - - - - - ría, liquidese y páguese la suma de AUSTRALES CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (a 4.425,00), a favor de la firma SAN TELMO FOTOGRAFIA, según pedido N° 37803 Serie "A" y Facturas N°s. 02094 y 02062, que se agregan a fs. 2/4 de las presentes actuaciones.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios - - - - - rios General y de Economía y Hacienda a cargo.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín / - - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

E S C O P I A.-

FDO) BALDA

FERRACIOLI

CARDELLI.-

e